

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 1825.-

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES,

25 ABR. 2022

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

- ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: FERNANDO ZEHENDER MONJE  
 RUT: 9.751.104-7 GRADO 14 °  
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de SANTIAGO  
 el día (o los días) 03 Y 04 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

CONducir BUS MUNICIPAL PLACA PATENTE LSTS-25, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR POSTULANTES A ESCUELA DE GENDARMERIA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO, PREVIA AUTORIZACION DE LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don FERNANDO ZEHENDER MONJE  
 la cantidad de 1 C/P 1 días s/p., por  
 la suma de \$ 73.366 SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIES PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
 item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 Según Decreto Exento N° 5225  
 del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
 ALCALDE

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

CONTABILIDAD

INTERESADO

DPTO. GESTION PERSONAS

Codigo Funcionario : 226